

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 27-oct-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 219
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Félix Antonio Sendoya Moreno
Demandado: Gloricet Lenis Orejuela
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00403-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de la Subsecretaría de Gestión de Talento Humano de la Alcaldía de Palmira, informando que la demandada actualmente tiene embargo por cuenta del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira y además cuenta con otros embargos en cola los cuales serán atendidos así:

- | | |
|--------------------------------------|------------------------|
| - Juzgado Tercero Civil Municipal | radicado 2018-00306-00 |
| - Juzgado Segundo de Pequeñas Causas | radicado 2019-00073-00 |
| - Juzgado Cuarto Civil Municipal | radicado 2019-00208-00 |
| - Juzgado Segundo de Pequeñas Cusas | radicado 2021-00083-00 |
| - Juzgado Sexto Civil Municipal | radicado 2022-00097-00 |
| - Juzgado Quinto Civil Municipal | radicado 2022-00403-00 |

En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1adcb2a12e7d899ef9027ad7528be7a6540ab46237592308d075211904fd8d53**

Documento generado en 10/11/2022 02:24:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>